

1011-26-

SALTA,

28 JUL. 2026

RES.H. Nº

Expte. Nº 4664/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Rosaura del Carmen Gareca L.U. Nº 791.709, tramita su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res H. Nº 0751/24 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Matilde Sonia Alonso como su Directora;

Que la tesista solicita, con aval de su Directora, se le otorgue una prórroga para la presentación de la tesis correspondiente;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos acuerda hacer lugar al pedido;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 272/26 aconseja hacer lugar a la solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

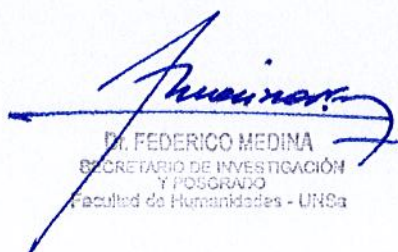
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 06/07/26)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006) correspondiente a la estudiante Rosaura del Carmen Gareca L.U. Nº 791.709 titulada: "Hijos e Hijas, las otras víctimas de la violencia doméstica por razones de género: abordaje en la Provincia de Salta" y **OTORGAR UNA PRÓRROGA** de TRES (3) meses para la presentación definitiva, a partir de la fecha de notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a Rosaura del Carmen Gareca, Dra. Matilde Sonia Alonso, Departamento de Posgrado, Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos y Boletín Oficial.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa